

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0921 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	28 de Septiembre 2023
A: Directora Ejecutiva Sra. Edith Galleguillos Ledezma A: Jefe Departamento de Administración Srt. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Salida Pedagógica (F-118)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA DE PÁRVULOS LAS ARDILLAS (F-118)** el cual solicita Salida Pedagógica al cine el día 17 de Noviembre para su aprobación o rechazo correspondiente.

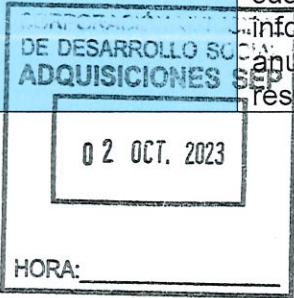
Traslado:

Establecimiento:	Escuela de Párvulos Las Ardillas (F-118)
Ordinario:	N° 110
Proveedor:	Pullman Yuri's
Monto:	\$560.000
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones, listado de alumnos y PME

Entradas:

Establecimiento:	Escuela de Párvulos Las Ardillas (F-118)
Ordinario:	N° 110
Proveedor:	Cinepolis
Monto:	\$1.421.750
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 1 cotización, listado de alumnos y PME

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Convivencia Escolar
Descripción acción PME:	Se promueve la participación de los estamentos de la comunidad educativa, con el fin de desarrollar el sentido de pertenencia de todos sus integrantes generando espacios democráticos para compartir, informar y contribuir con sus ideas y aportes, contenidos en el plan anual de la c. escolar, siendo evaluado trimestralmente bajo la responsabilidad de la encargada de convivencia y de f. ciudadana.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Co
Administrativa Sep



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP

Juntos por Calama



ORD: 110
ANT: lo que indica
MAT: Envía solicitud de requerimiento SEP.

Calama, 13 de Septiembre 2023

DE : TERESA GUERRERO RAMIREZ
DIRECTORA (I) ESCUELA DE PARVULOS "LAS ARDILLAS"

A : DIRECTORA EJECUTIVA - COMDES
EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

F-0921

- 1.- Me es muy grato poder dirigirme a Usted, a la vez que envío solicitud de requerimiento de salida pedagógica de estudiantes enmarcada en las actividades programadas para la semana de la Educación Parvularia.

ACCIÓN PME: PLAN ANUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

AUTORIZADO

29 SEP. 2023

- 2.- Sin tener otro en particular y agradeciendo su gestión, le saluda cordialmente.



TERESA GUERRERO RAMIREZ
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA. (I)

Distribución:
Direjec Comdes
Archivo Escuela



20 SEP. 2023

3269.

DE:	DIRECTORA EJECUTIVA
A:	<i>[Signature]</i>
☐	SU CONOCIMIENTO
☐	GESTIONAR LO SOLICITADO.
☒	FINES PERTINENTES
☐	APORTAR ANTECEDENTES
☐	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
☐	ARCHIVO
☐	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

ACCIÓN 6: PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Dimensión	Convivencia Escolar
Estrategia	Procedimientos de monitoreo y seguimiento al plan anual de gestión de la convivencia escolar el que debe incluir, además la operacionalización de los instrumentos de gestión necesarios para el correcto funcionamiento de la escuela.
Acción	Plan anual de convivencia escolar.
Descripción	Se promueve la participación de los estamentos de la comunidad educativa, con el fin de desarrollar el sentido de pertenencia de todos sus integrantes generando espacios democráticos para compartir, informar y contribuir con sus ideas y aportes, contenidos en el plan anual de la c. escolar, siendo evaluado trimestralmente bajo la responsabilidad de la encargada de convivencia y de f. ciudadana.
Nivel de ejecución	Implementado inicialmente (1% a 24%)
Justificación de nivel	Ciertas condiciones relacionadas con el tiempo, los recursos humanos y/o materiales o la infraestructura no permitieron la adecuada implementación de la actividad.
Fecha Inicio	13/3/2023
Fecha Término	08/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Pago de horas: Asistente Social y educadora encargada del plan de formación ciudadana. Transporte traslado de estudiantes para salidas pedagógicas, Talleres para la comunidad educativa, premios y estímulos para estudiantes. Alimentación para colaciones, pago eventos educativos, culturales y recreativos, otras emergentes.
Ale	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Calendarización de actividades programadas. - Asistencia actividades programadas.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$15.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$15.000.000

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Las Ardillas F-118		RBD: 241-7	Fecha de Solicitud: 13 Septiembre 2023	
Dimensión	Convivencia Escolar			
Sub dimensión	Convivencia Escolar			
Descripción de acción según PME 2023:	Se promueve la participación de los estamentos de la comunidad educativa, con el fin de desarrollar el sentido de pertenencia de todos sus integrantes generando espacios democráticos para compartir, informar y contribuir con sus ideas y aportes, contenidos en el plan anual de la c. escolar, siendo evaluado trimestralmente bajo la responsabilidad de la encargada de convivencia y de f. ciudadana.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410607 EVENTOS EDUCATIVOS.			
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
15.000.000.-		12.300.000.-	1.981.750.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Visita a eventos educativos y culturales Cine.		235	
2	Eventos Educativos (Traslado estudiantes).		4 buses	
3				
4				
5				
Responsable de la acción según PME 2023:		Candy Ilaja Villarroel		
Contacto:	985490505	Cargo	Directora	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	CINÉPOLIS PULLMANYURIS			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento: TERESA GUERRERO RAMÍREZ				



Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	Plan Anual de Convivencia Escolar
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Dimensión: Bienestar Integral Subdimensión: Buen trato y Convivencia Estandar 9.2 : El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. El establecimiento promueve en la comunidad educativa acciones que aborden los procedimientos y prácticas para asegurar el logro de los objetivos transversales de convivencia armónica, buen trato y resolución pacífica de conflictos, incluyendo interacciones respetuosas y sensibles a las necesidades de los párvulos. El Plan de Convivencia Escolar incorpora dentro de sus actividades la realización de instancias de convivencia dentro y fuera del establecimiento educacional las que propician la realización de actividades masivas en las cuales participe la comunidad educativa, generando con ello colaboración, acercamiento entre pares, apoderados y funcionarios. Generar climas de trabajo gratos y con actividades innovadoras y significativas para los estudiantes contribuirá al cumplimiento de los objetivos y las metas que se tienen propuestas en los distintos ámbitos de aprendizaje.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
La actividad que se realizará consiste en la participación de estudiantes en eventos educativos, culturales y recreativos. En esta oportunidad la visita será al cine, oportunidad en la cual presenciarán película educativa. Todos los cursos participan de esta actividad en compañía de sus educadoras y tías asistentes. El impacto de esta actividad radica en la oportunidad que se le brinda a niños y niñas de aprender en escenarios educativos distintos a los habituales, poniendo en práctica aprendizajes transversales que fortalecerán sus interacciones con sus pares, adultos, en ambientes que requieren de sus habilidades de cuidado y autocuidado.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura	
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
195 párvulos, 25 funcionarias de la escuela, 10 padres y apoderados	

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coc  Coordinación de Educación Parvularia PAOLA SANCHEZ GALLEGO Calama	AUTORIZADO 29 SEP. 2023  DORIS CONTRERAS CUTIPA Directora de Educación (1) Calama